

Santa Elena, Flores, Petén, 29 de Junio del 2015.  
Informe No. 06-2015.

Arquitecto:  
Juan Pablo Rosales Tinoco  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Arquitecto Rosales

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 717-2015**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 119-2015, correspondiente al mes de Junio del año dos mil quince y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A1" y correlativo 00007.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1. Se asiste a reunión a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para tratar el tema con representantes de JICA de la devolución del IVA, estando presente además el Arquitecto José Leonel López, el Licenciado Jorge Enrique Chocón Tun, Administrador del Parque Nacional Tikal,*
- 2. Se asiste a reunión con el Arquitecto José Leonel López, Director Técnico del IDAEH, para informar en relación a la petición de algunos trabajadores del Parque Nacional Tikal, de realizar actividades comerciales dentro de las instalaciones;*
- 3. Se asiste a reunión con el Director General del Patrimonio Cultural y Natural y Jurídico, para darle seguimiento al proceso de arrendamiento dentro del Parque Nacional Tikal;*
- 4. Se asiste a reunión con el Vice Ministro del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, para informar la situación legal de los trabajadores del Parque Nacional Tikal que incurrieron en anomalías;*
- 5. Me apersono al Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Petén, con sede en el Municipio de San Benito; para solicitar certificación del acta de Debate de la Causa Número 77-2014;*

6. *Me apersono a la Fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, para solicitar información del proceso llevado en contra de dos personas sindicadas del delito de depredación al patrimonio cultural en la cueva de la cobanerita san Benito, Petén;*
7. *Se asiste a reunión realizada en el Centro de Conservación de Investigación de Tikal –CCIT, ubicado en el Parque Nacional Tikal en jurisdicción de Flores, Petén, donde presentan el proyecto de manejo y conservación del Sitio Arqueológico de Uaxactun;*
8. *Se comparece audiencia al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén; dentro de la Causa Penal 17004-2014-0984, construcción de la Planta de Tratamiento de San Benito, Petén;*
9. *Se remite oficio al Administrador del Parque Nacional Tikal, para que gire instrucciones a donde correspondan para obtener documentación de la Planta Eléctrica, que se encuentran reparándola en el Municipio de la Libertad, departamento de Petén;*
10. *Se sostiene reunión con el Licenciado Roberto Méndez, Auxiliar de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, en el cual solicita apoyo al Instituto de Antropología e Historia, para alojamiento del personal que intervendría en la diligencia Judicial del veinte de mayo del dos mil quince en circuito tinal el mirador;*
11. *Se asiste a reunión con el señor ever mosaya y la Licenciada Melli, del Museo Mundo Maya, del municipio de Flores, departamento de Petén, el primero de ellos pretende entregar piezas arqueológicas para que sean exhibidas en el referido museo;*
12. *Se acude a la aldea de Paxcaman, en Jurisdicción del municipio de Flores, Petén, en compañía del señor ever, Byron Hernández y la licenciada melli, el primero inspector del IDAEH, arqueólogo del IDAEH Y la directora del Museo, a realizar el listado de piezas arqueológicas que va entregar el señor ever Mozaya, para ser exhibidas en el museo;*
13. *Se realiza la gestión ante el Departamento de Monumentos Prehispánicos de la Ciudad de Guatemala, para el nombramiento de un arqueólogo quien desempeñara el cargo de perito a requerimiento de la Fiscalía de Patrimonio Cultural del Ministerio Público, diligencia a realizarse el 28 de mayo del dos mil quince, en el sitio arqueológico el ceibal, Sayaxché, peten.*

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. De las gestiones realizadas ante el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Petén, con sede en el Municipio de San Benito; se obtiene certificación del acta de Debate de la Causa Número 77-2014;
2. De las gestiones realizadas ante la Fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, se obtiene información del proceso llevado en contra de dos personas sindicadas del delito depreiación al patrimonio cultural en la cueva de la cobanerita san Benito, Petén;
3. De la gestión que se realiza en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, Petén, se obtiene razón y CD de la Razón de Audiencia llevada acabo el once de mayo del dos mil quince, según causa 17004-2014-984;
4. Resultado de la gestión realizada ante el Departamento de Monumentos Prehispánicos de Ciudad de Guatemala, se nombra al arqueólogo que intervendría como perito en el sitio arqueológico el ceibal, Sayaxché, peten, el día jueves 28 de junio del dos mil quince, a requerimiento de la fiscalía del ministerio Publico.

Vo.Bo.

Lic. Jorge Enrique Chocón Tz'u  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

EDVI DARIO LEMUS ORTEGA